Rionegro – Antioquia 20 de Mayo de 2020

Señora
GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ
PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA PROCESO No. 032-00-H- CACOM-5-GRUAL-2020.

Luego de realizar la evaluación jurídica por parte de éste comité Jurídico, se solicita al proponente que allegue por medio de la plataforma SECOP II, la siguiente documentación la cual no fue presentada, así:

1° Debe subsanar cargar en la plataforma del SECOP II copia del Certificado de existencia y representación Legal de la empresa PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha del cierre o de la subsanación, ya que el documento que subieron en plataforma es de fecha 22 de julio de 2019.

2° Debe subsanar cargar en la plataforma del SECOP II diligenciar los formatos 4, 5 y 6 que tratan sobre: Reporte de multas y sanciones de los últimos años, Compromiso Anticorrupción y de multas y Clausula Penal Pecuniaria respectivamente los cuales no fueron diligenciados.

3° Debe subsanar cargar en la plataforma del SECOP II copia de las planillas resumen de los pagos por concepto de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses, ya que estos no fueron anexados en su propuesta en la plataforma del SECOP II.

Lo anterior, con plazo 21 mayo-2020 a las 12:00 horas.

Tenga en cuenta que el incumplimiento al plazo de subsanación de documentación es una causal de rechazo contemplada en el contenido de la invitación pública, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 12 del numeral 3 de Otros aspectos que hacen parte del pliego de condiciones y que textualmente reza:

12. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana- CACOM-5 los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas **(Sentencias 26 de febrero de 2014. exp. 25.804, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 27986, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 29855)**

ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Asesor Juridico Evaluador

Escaneado con CamScanner